

Patente Española

MEMORIA

descriptiva sobre: " Un procedimiento para la reproducción de impresos, grabados, pinturas, fotografías, cromos y litografías sobre cualquier material u objeto a los que se quiera trasladar aquellos.-"

POR

D. DOMINGO FERNANDEZ FERNANDEZ

DE

MADRID.-



Memoria descriptiva

sobre

"Un procedimiento para la reproducción de impresos,
"grabados, pinturas, fotografías, cromos y litografías
"sobre cualquier material u objeto a los que se quiera
"trasladar aquellos".

=====

Solicitante: Don DOMINGO FERNANDEZ FERNANDEZ, residente
en Madrid, calle de Zaragoza, nº 21, 2º.

=====

- Para la reproducción de grabados o cromo-
litografías sobre transparentes, lunas, cristales, etc...
se han utilizado entre varios sistemas y como más
eficaces, los de imprimir o pintar directamente sobre
5. papeles de más o menos transparencia que luego han de ser aplicados mediante un producto adhesivo sobre la superficie del cristal, por ejemplo, en los que se deseara exponer el grabado para dar la sensación de que se hubiera pintado o dibujado directamente sobre
 10. el cristal. Otros medios de reproducción, aparte del conocido de la calcomanía, fundado en el empleo de la trementina, exigen procedimientos y útiles complejos que impiden su industrialización, quedando limitada su práctica al reducido círculo de los aficionados a esta
 15. clase de trabajo por mero pasatiempo.



Con el presente invento se consigue que un grabado cualquiera, cromotipia o litografía, impreso, fotografía etc.. sean fácilmente trasladados y reproducidos con exactitud lo mismo sobre un cristal, un mueble o un

20. objeto cualquiera, cuya superficie permita la reproducción de modo que aparezca con iguales limpidez y permanencia como si hubiera sido realizado directamente sobre el objeto mismo.

Para conseguirlo, se procede en la forma

25. siguiente:

La figura, texto, grabado, etc... que se desée reproducir, se imprime sobre un papel engomado, cuya ténue capa de goma constituye así el lecho de la impresión. Una vez seca la tinta, se aplica sobre la

30. superficie impresa una ligera capa de celuloide líquido cuya uniformidad puede obtenerse bien por inmersión de la hoja impresa en un recipiente que contenga la necesaria cantidad de celuloide líquido, o por impregnación de la misma hoja mediante compresor y pistola.

Al adherirse la película sobre la superficie impresa, la goma, la tinta o tintas y la capa celulósica forman un todo que puede desprenderse íntegramente de la hoja de papel, y hecha esta separación, bastará

40. pegar por la superficie engomada el conjunto al cristal y eliminando con cuidado mediante un disolvente, los bordes y los espacios que no estén impresos, aparecerá sobre el cristal la parte impresa, con la misma limpidez y perfección que si hubiera sido posible la impresión directa.

Desde luego existen determinados papeles en el mercado, cuyas condiciones permiten prescindir de la operación previa del engomado, bastando al emplear estos -lo que no es muy probable por resultar más caro - aplicar la capa o película celulósica sobre el espacio

50. que ocupe la imagen a reproducir y trasladar ésta al



objeto elegido, mediante el mismo procedimiento de separarla estampada en la película.

N O T A.

Descrita suficientemente la naturaleza del
55. invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la
práctica, se hace constar que el mismo es susceptible
de modificaciones de detalle en su aplicación sin que
por ello se altere su esencialidad, siendo lo que la
constituye y por lo que solicito patente de invención
60. por veinte años en España:

"UN PROCEDIMIENTO PARA LA REPRODUCCION
DE IMPRESOS, GRABADOS, PINTURAS, FOTOGRAFIAS, CROMOS Y
LITOGRAFIAS SOBRE CUALQUIER MATERIAL U OBJETO A LOS QUE
SE QUIERA TRASLADAR AQUELLOS"

65. caracterizándose por lo siguiente:

1º.= Por la impregnación de la imagen a
reproducir mediante celuloide líquido, de manera que
éste constituya una película o tenue capa celulósica
que al ser después desprendida, arrastre consigo el
70. conjunto de tintas o colores que constituyan dicha
imagen que puede entonces ser aplicada por estampación
o simple engomado a un objeto cualquiera que presente
una superficie adecuada a tal fin, quedando la imagen
adherida a dicho objeto y con la apariencia de haber
75. sido trazada directamente sobre el mismo, mediante
eliminación total o parcial de su vehículo o capa
celulósica por aplicación de un disolvente apropiado.

2º.= Por la preparación de un lecho o capa
básica para imprimir las imágenes que se deséen re-
80. producir, utilizable cuando la materia que contenga la
imagen no permita la separación indicada en la
reivindicación anterior, obteniéndose dicha capa
básica, lecho o soporte, mediante papel engomado,
imprimiéndose, pintándose o litografiándose sobre la
85. superficie engomada que será desprendida con la imagen



- 4 -

al separar la película de celuloide líquido, sirviendo ésta para su traslado y fijación sobre el objeto destinado a recibir o reproducir dicha imagen.

90. 3º.= Un procedimiento para la reproducción de impresos, grabados, pinturas, fotografías, cromos y litografías sobre cualquier material u objeto a los que se quiera trasladar aquellos.

95. Según queda substancialmente descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 2 de Marzo de 1932.

Domingo Fernández Fernández.

P.P.

^{Pⁱ}